

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



INFORME DE AUDITORÍA

Clave: FO-01-03-14
Emisión: 24/01/14
Versión: 0
Página 1 de 11

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL		UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
Unidad Auditada	RECURSOS ESTATALES 2017	Sector:	ENTIDADES Y FIDEICOMISOS	Clave de programa	DEF-AI-18
				Descripción de auditoría	INTEGRAL

ÍNDICE	HOJA No.
I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA	2
II. OBJETO Y PERIODO REVISADO	2-3
III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS	4
IV. CONCLUSIONES	4
V. CÉDULA DE OBSERVACIONES	5-11



I.- Antecedentes

Con fundamento en los artículos 13 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, artículos 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Colima; con el objeto de verificar y promover en las Unidades Administrativas el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de conformidad con el programa anual de trabajo; la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del Estado dio inicio a los trabajos de revisión y fiscalización de los Recursos Estatales de la Unidad Estatal de Protección Civil, notificando para tal efecto, al Ing. Ricardo Irad Ursúa Moctezuma, Director General, mediante oficio número CG/DAG/EF-0151/2019, de fecha 21 de Enero de 2019, emitido y firmado por la C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado; comisionando para tal efecto a la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno como Coordinadora de la Auditoría, C.P. Brisa Karina Contreras Toscano, Auditora.

II.-Objeto y periodo revisado

II.1 Objeto

Vigilar que los recursos, de la **Unidad Estatal de Protección Civil**, sean ejercidos de conformidad a las disposiciones normativas y fiscales, a través de actividades que se desarrollaron observando los procedimientos y técnicas de Auditoría

El objetivo y alcance de esta auditoría integral comprendió:

- a. Análisis del marco legal correspondiente.
- b. Verificación documental aplicando las técnicas de auditoría conducentes.
- c. Verificación y análisis a los registros contables de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financiera del Sistema Nacional de Fiscalización.
- d. Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente, competente y relevante del objeto revisado.
- e. Análisis de los procesos administrativos para la evaluación del control interno.



II.2 Periodo revisado

La auditoría integral se planeó y desarrolló de tal manera que permitiera obtener con seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la misma, no presente errores relevantes y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, por lo cual, la opinión que se vierte, se refiere al total de las operaciones revisadas por un importe de: **\$ 11, 355, 388.09.**, equivalente al 89.26% de un universo de: \$12,722,298.37.

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
RECURSOS ESTATALES
Cuenta Pública 2017

RECURSOS	IMPORTE					
	ASIGNADO	OTROS(*)	TOTAL	EJERCIDO	REVISADO	%
ESTATAL	\$12,722,298.37	\$0.00	\$12,722,298.37	\$11,355,388.09	\$11,355,388.09	89.26
TOTAL	\$12,722,298.37	\$0.00	\$12,722,298.37	\$11,355,388.09	\$11,355,388.09	89.26

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, comprobante fiscal de ingresos, analítico de bancos y del gasto, soporte documental del gasto.
(*) Otros: Rendimientos generados



III. Resultados de los trabajos desarrollados

Derivado de la revisión efectuada a Recursos Estatales de la **Unidad Estatal de Protección Civil**, se detectaron las siguientes irregularidades:

- Retenciones de ISR por salarios.
- Deficiencias en los Egresos.
- Recursos Humanos.

IV. Conclusión y Recomendación General

La Contraloría General del Estado, considera que en términos generales y respecto de las operaciones revisadas, que la Unidad Estatal De Protección Civil, cumplió con las disposiciones normativas aplicables a la situación financiera, registro, administración, ejecución y destino de los recursos federales ministrados, con excepción de las 3 observaciones con el mismo número de acciones que forman parte como anexos de este informe, y que ascienden a la cantidad de: **\$163,808.53**.

VI. Cédulas de Observaciones

Colima, Col. 22 de Julio de 2019.